

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18683 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 619/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Disertecma, S.L.U., con domicilio en calle Joanot Martorell, número 24, de Sabadell (Barcelona), con CIF B-63093157.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018882-1